**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales**

SAN LUIS, 28 de abril de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 7568/2022.- Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad, mediante la Resolución RCD-3-88/22 y su rectificatoria Resolución RD-3-469/22, auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-40/23 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza Nº 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre un tema del programa vigente de la asignatura APROVECHAMIENTO SOLAR TÉRMICO II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950- 2º Piso, a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 29 de junio de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución RCS-3-40/23 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Fernando Manuel BULNES (U.N.S.L.)

Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS (U.N.S.L.)

Mgtr. Luis Antonio ODICINO (U.N. Vi. Me.)

SUPLENTES: Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO (U.N.S.L.)

Dr. Antonio José RAMÍREZ PASTOR (U.N.S.L.)

Dra. Ada Judith FRANCO (U.N.Sa.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

# Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/04/2023 22:28:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2023 11:44:16
Razon: Autorizado por  Gustavo Gabriel Brauer

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/04/2023 14:03:05
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista